

**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**  
**PROPUESTA PARA LA VALORACIÓN DE MOVIMIENTO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Área responsable: DGCH  
 Emisión: Formato FAMP  
 Revisión: No. 5/Enero/2018

| Foto   | Nombre Completo        | Puesto al que se propone   |  |      | Dependencia  |
|--|------------------------|--|--|------|--|
| Solicitud: 20,696  | Nombre(s) y apellidos  | Nombre del puesto al que es propuesto, fecha del movimiento  | Número de plaza, Categoría y sueldo Bruto y Neto Autorizado  |      | Nombre de la dependencia o entidad a la que se propone el movimiento |
|  | JUAN LUIS SERNA GARCIA | <b>Movimiento</b> Incorporación<br><b>Puesto:</b> SECRETARIO PARTICULAR<br><br><b>Fecha Autorizada para aplicar movimiento:</b><br>01 septiembre, 2021 | <b>Plaza:</b> 72169<br><b>Categoría:</b> 80 A<br><b>Bruto:</b> 28,397.64<br><b>Neto:</b> 22,209.16 | CMOV |  |

Elaboró:



M.D.D.C.H. ISADORA SANCHEZ SOTO

COORDINADORA ADMINISTRATIVA

Elaboró:



M.D.D.C.H. RICARDO ALFREDO  
SERRANO RANGEL

COORDINADOR GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES

Revisó:



L.A.E. RICARDO LOPEZ GARCIA

DIRECTOR GENERAL DE CAPITAL  
HUMANO

Autorización SAE:



C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS  
ESPARZA

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Fecha Inicio Trámite de Solicitud: 26 agosto, 2021

Fecha Trámite Aprobado DGCH: 27 agosto, 2021

NOTA:

- 1.- ADJUNTAR CURRICULUMS CORRESPONDIENTES
- 2.- ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO SE DARÁ PROCESO A NINGUNA INCORPORACIÓN SIN ESTE FORMATO AUTORIZADO
- 3.- PARA LAS LISTAS DE RAYA EL FORMATO APLICARÁ PARA TODOS LOS NIVELES

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 11 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, autorizo a la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes para que mis datos personales contenidos en el presente documento, puedan ser difundidos públicamente o transferidos a otras autoridades gubernamentales, exclusivamente para el ejercicio que a éstas compete y en el entendido de que la presente autorización se concede para que se publiquen o transmitan datos mínimos indispensables y nunca los datos sensibles.